



REPUBLICA DE CHILE  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA  
TURISMO

Arica, 20 de Marzo 2014

CARTA Nº **187** /2014

**SEÑOR  
HECTOR PEÑARANDA ANTEZANA  
DIRECTOR CORPORACION NACIONAL FORESTAL  
ARICA Y PARINACOTA  
PRESENTE**

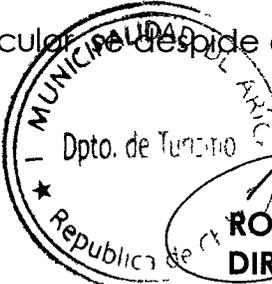
De mi consideración

Junto con saludarle cordialmente, me permito informar a Ud , que de acuerdo a lo requerido en su Ord N° 44 con fecha 18 de Marzo del presente año, solicitando autorización para instalación de un stand de difusión, en el paseo peatonal 21 de mayo esquina Arturo Prat, el día 21 de Marzo a contar de las 12 00 a 13 00 hrs

Vistos los antecedentes presentados, informo a Ud que se encuentra "**Autorizada**" dicha actividad, debiendo cumplir las siguientes exigencias .

- 1.- Mantendrá aseado y en buena presentación su lugar de trabajo.
- 2.- Deberá proyectar una imagen turística acorde al sector.
- 3.- Cualquier destrozo que se produzca será de su responsabilidad.
- 4.- Queda Prohibido el consumo de bebidas alcohólicas.
- 5.- Deberá considerar los decibeles establecidos por ley.
- 6.- No deberá obstaculizar el transito de las personas en el paseo peatonal.

Sin otro particular, quedo a su disposición atentamente de Ud

  
  
**ROBERTO ARAYA REYES  
DIRECCION DE TURISMO**

RAR/jcl  
Cc U Fiscalización  
Archivo

701124